



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



"1983-2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA EN ARGENTINA"

RESOLUCION -CD- N° 715-23

Salta, 18 SEP 2023
Expediente N° 12.365/23

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al Cuerpo Docente de la Especialización en Nutrición Clínica Cardiometabolica; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución CD N° 463/23 autoriza la apertura de la 1° cohorte 2023-2024 de la Carrera de Posgrado denominada Especialización en Nutrición Clínica Cardiometabolica.

Que a fojas 51, la Directora de la Especialización en Nutrición Clínica Cardiometabolica solicitando incorporar profesionales al cuerpo docente de la mencionada carrera.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 232/23 aconseja la incorporación de los docentes.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

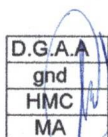
(En Sesión Ordinaria N° 13-23 realizada el 29-08-23)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Incorporar el Cuerpo Docente de la Carrera de Posgrado Especialización Nutrición Clínica Cardiometabolica, aprobada por Resolución Cd N° 463/23 a los siguientes profesionales:

Módulo 4 (50 hs.)	Sobrepeso, Obesidad y Obesidad Mórbida	Esp. María Cecilia De Pizzol
Módulo 11 (40hs.)	Nefropatía	Lic. María Cristina Milano

ARTICULO 2°.- Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese con copia a: Esp. María Cecilia De Pizzol, Lic. María Cristina Milano, Secretaria Académica, Comisión Académica de la Especialización Nutrición Clínica Cardiometabolica, Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a la Dirección General Administrativa Académica.



Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaria de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa